

Declaración de política

BM-03 ~ Política de Calidad – *Octubre de 2025* – United Registrar of Systems (Holdings) Ltd.

URS gestiona programas de certificación para satisfacer las necesidades de sus clientes y accionistas, cumpliendo a la vez con los requisitos generales de las autoridades reguladoras que otorgan la acreditación.

Además, la alta dirección:

- comprende la importancia de la imparcialidad e independencia en la realización de las actividades de certificación de sistemas de gestión;
- gestiona los conflictos de interés; y
- garantiza la objetividad de las actividades de certificación de sistemas de gestión, personal, inspección y productos.

Para ello, la política de URS es:

- Mantener la acreditación para las actividades de certificación conforme a los requisitos de las normas ISO 17021, ISO 17024 e ISO 17065 (y otros criterios de acreditación pertinentes) y cualquier requisito específico de la IAF, incluidas las últimas directrices de la IAF/EA.
- Garantizar que las actividades de auditoría se realicen de acuerdo con nuestro alcance de acreditación y los requisitos de la norma ISO 19011, incluyendo también la realización de auditorías sociales (SEDEX).
- Ofrecer un servicio de la más alta calidad, independiente e imparcial, que se perciba como justo, competitivo en costes y de gran integridad.
- Empezar una mejora continua en la forma en que llevamos a cabo nuestro negocio y en los servicios que ofrecemos.
- Garantizar que nuestro personal esté plenamente capacitado para sus funciones, comprenda la filosofía de URS y se rija por los procedimientos establecidos en los Manuales de Negocios de URS y la documentación asociada.

Con este fin, la Política de Imparcialidad de URS establece que United Registrar of Systems (URS), ya sea como empresa matriz o a través de cualquiera de sus filiales, actuará siempre de forma imparcial y promoverá prácticas sostenibles en todas sus operaciones comerciales, incluyendo, entre otras:

- Auditorías y Auditorías Sociales
- Actividades de Evaluación
- Actividades de Certificación
- *Actividades de Verificación/Validación*

La imparcialidad se evalúa mediante un proceso formal, que incluye una evaluación de riesgos, para garantizar que los empleados, subcontratistas o socios de URS desempeñen sus funciones en interés de la empresa y del cliente, y que dichas funciones no se vean comprometidas, influenciadas ni afectadas por sobornos, amenazas u otras influencias externas que pretendan modificar su conducta o su proceso de toma de decisiones.

URS se compromete a prestar servicios sin sesgos, garantizando que las presiones comerciales, financieras o de otra índole no comprometan la objetividad y que todas las decisiones sean tomadas por una persona competente.

Declaración de política

BM-03 ~ Política de Calidad – *Octubre de 2025* – United Registrar of Systems (Holdings) Ltd.

URS ofrece sus servicios a todas las organizaciones, independientemente de su tamaño, que operen dentro del ámbito de acreditación, sin discriminación ni condiciones previas. URS no practica la discriminación encubierta acelerando o retrasando las solicitudes. No existen consideraciones financieras, salvo el impago de facturas, que puedan causar retrasos o la cancelación de la certificación.

Con este fin, se ha establecido una política formal de denuncia de irregularidades; consulte la sección "Plan, normas y reglamentos, incluidas las quejas y las apelaciones".

Fines y Objetivos

Los fines y objetivos de URS Holding no han cambiado desde la formación inicial de la Compañía y el Holding, y son los siguientes:

1. Ser un proveedor internacional de servicios de gestión de riesgos relacionados con actividades tales como auditoría de sistemas de gestión, certificación, inspección y otros servicios relacionados con la gestión de riesgos.
2. Ofrecer una amplia gama de servicios dentro de las actividades mencionadas anteriormente, con el objetivo de ser una "ventanilla única" para nuestros clientes.
3. Ofrecer los servicios con integridad mediante la demostración de la acreditación por parte de los organismos gubernamentales pertinentes.

Advertencia al cliente

En consonancia con nuestra política, metas y objetivos, respaldamos los principios de Acreditación para garantizar que nuestra labor se base en normas internacionalmente acordadas para un organismo de registro y nos enorgullecemos de nuestra transparencia en la forma en que operamos.

Algunos organismos de registro y certificación no poseen ningún tipo de acreditación, o bien no poseen una acreditación reconocida internacionalmente por los gobiernos o sus organismos designados.

Siempre verifique que el Registrador o el CB con el que desea trabajar esté acreditado por un organismo apropiado, sea miembro del Foro Internacional de Acreditación (IAF) y signatario del Acuerdo Multilateral (MLA).

Para obtener más información, póngase en contacto con UKAS en el Reino Unido y tenga en cuenta ejemplos de dichas advertencias del Gobierno del Reino Unido; consulte su extracto a través de BIS, que hace referencia a dichas advertencias, en el siguiente formato:

"BIS ha informado además a las organizaciones representantes de certificación en el Reino Unido que:

La "acreditación" en el sentido del Reglamento solo puede obtenerse (en el Reino Unido) del Servicio de Acreditación del Reino Unido (UKAS) en virtud del Reglamento.

Por lo tanto, cualquier organización que sugiera que está acreditada en el sentido del Reglamento cuando no lo está, probablemente será culpable de un delito en virtud del Reglamento de Protección Empresarial contra la Publicidad Engañosa de 2008 (Instrumento Legal 2008/1276).

Los organismos de certificación o las organizaciones representativas deberán remitir estos casos, en primera instancia, a la Oficina de Normas Comerciales o a la Oficina de Comercio Justo.

David Riggs - Director general